

**CIRCULAR N° 11****PALERMO, JULIO 16 DE 2021**

**DE:** RECTORÍA  
**PARA:** PADRES DE FAMILIA

**ASUNTO: ACATAMIENTO SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES COLEGIOS PRIVADOS.**

Estimados padres de familia, reciban un fraternal saludo.

Conforme a las reuniones con Padres de Familia y/o acudientes realizadas durante la presente semana correspondientes al “Regreso seguro al Colegio Comfamiliar Los Lagos de manera presencial” se socializaron los lineamientos establecidos en la Resolución 777 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Directiva N°05 del MEN, en las que se orienta a todas las instituciones públicas y privadas al **Regreso a clases presenciales**. Sin embargo, se recibe la Circular N°82 de la Secretaria de Educación del Huila SED expedida en el día de hoy, en cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO DECIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DEL CONTROL DE GARANTIAS en el auto del 14 de julio del 2021 dentro de la acción de tutela instaurada por la ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES HUILENSES – ADIH contra la GOBERNACIÓN DEL HUILA – DEPARTAMENTAL con asunto a la suspensión del retorno a las actividades presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas y la continuidad del servicio educativo de trabajo en casa hasta que dicho despacho decida de fondo.

A la fecha, el Colegio Comfamiliar Los Lagos se encuentra listo para regresar a la presencialidad, tanto a nivel de infraestructura como en la implementación de los protocolos de bioseguridad. Razón por la cual, hemos sido certificados por la secretaria de salud municipal de Palermo y departamental del Huila para retornar a las aulas de clase con los niños, adolescentes y jóvenes, tal como se había explicado.

No nos queda más que acatar la directriz del gobierno departamental y esperar a que dicha medida sea levantada para tener el gusto de tenerlos de nuevo alegrando cada rincón de nuestra institución educativa.

Cordialmente,



**FRANCY LEONOR MOTTA MARTÍNEZ**  
Rectora